

## RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA 261 DE 2014

(enero 8)

Diario Oficial No. 49.028 de 9 de enero de 2014

### CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

<NOTA DE VIGENCIA: Resolución 7046 de 2013 derogada por el artículo [38](#) de la Resolución OGZ-0170 de 2015>

Por la cual se adicionan parcialmente las Resoluciones Orgánica número [7046](#) de febrero 20 de 2013 y Reglamentaria número [0242](#) del 10 de octubre de 2013, que establece “el Manual de Funciones para los cargos de la planta temporal de empleos de la Contraloría General de la República.

#### Resumen de Notas de Vigencia

##### NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución 7046 de 2013 derogada por el artículo [38](#) de la Resolución OGZ-0170 de 2015, 'por la cual se establece el Manual de Funciones para los cargos de la Planta Temporal de Empleos de la Contraloría General de la República creada mediante Decreto-ley 1539 de 2012 en su artículo 1o, prorrogado por el artículo 39 de la Ley 1744 de 2014 y se establece los requisitos para el desempeño de los mismos', publicada en el Diario Oficial No. 49.422 de 11 de febrero de 2015.

#### LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA,

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 35 de los Decretos ley [267](#) y 269 de 2000, y

##### CONSIDERANDO:

Que el artículo [122](#) de la Constitución Política de Colombia, señala: “no habrá empleo público, que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento”;

Que el artículo 7o del Decreto ley 269 de 2000, establece: “El Contralor General de la República expedirá el Manual de Funciones y Requisitos Específicos para cada uno de los empleos teniendo en cuenta la naturaleza de las dependencias, los procesos y los procedimientos que deben ejecutarse para el cumplimiento eficiente, eficaz y efectivo de la misión y objetivos de la Contraloría General de la República”;

Que producto de la expedición del Decreto ley [2025](#) del 17 de septiembre de 2013, expedido en desarrollo de las facultades extraordinarias contempladas en el artículo 15 de la Ley 1640 de 2013 suprimió y creó hasta el 31 de diciembre de 2014 nuevos empleos en la planta temporal de la Contraloría General de la República, se impuso adicionar el Manual de Funciones para los cargos de la planta temporal de empleos de la Contraloría General de la República y de requisitos para el desempeño de los mismos, previstas en la Resolución Orgánica número [7046](#) de febrero 20 de 2013, mediante Resolución Reglamentaria número [0242](#) de octubre 10 de 2013;

Que el artículo [5o](#) del Decreto ley 2025 del 17 de septiembre de 2013, previó que los empleos de

carácter temporal de la Planta de Personal de la Contraloría General de la República, para todos los efectos se clasifican en empleos de libre nombramiento y remoción, independientemente del nivel y dependencia en los que se ubiquen; así mismo a estos empleos se les podrán asignar funciones propias de la Contraloría General de la República, independientemente de la fuente de financiación del recurso vigilado o controlado;

Que de conformidad con lo expuesto en precedencia, se hace necesario adicionar las funciones del cargo de Contralor Auxiliar 5 de la Planta Temporal de Personal de la Contraloría General de la República, establecidas en su orden en el artículo 1o de la Resolución Reglamentaria número 0242 del 10 de octubre de 2013; en aras de facultarlo para dirigir y coordinar todas las labores concernientes a servir de enlace entre el Despacho de la Contralora General y el Congreso de la República, apoyando el control político que ejerce en los temas relacionados con el Sistema General de Regalías;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Resolución 7046 de 2013 derogada por el artículo [38](#) de la Resolución OGZ-0170 de 2015> Adicionar parcialmente el Manual de Funciones para los cargos de la Planta Temporal de Empleos de la Contraloría General de la República y de requisitos para el desempeño de los mismos, adoptado mediante la Resolución Orgánica número [7046](#) de febrero 20 de 2013, y adicionado en lo pertinente al cargo Contralor Auxiliar 5 mediante la Resolución Reglamentaria número [0242](#) del 10 de octubre de 2013; con los siguientes numerales:

II. Descripción de funciones

(...)

9. Dirigir y coordinar las relaciones técnicas entre el ente superior de Vigilancia y Control Fiscal y el Congreso de la República con el fin de apoyar el ejercicio del control político y de la función legislativa, en todo lo relacionado con el Sistema General de Regalías.

10. Representar a la Contraloría ante el Congreso, en los temas de carácter oficial e institucional que atañen al Órgano Legislativo, para garantizar la oportuna respuesta a los requerimientos del Congreso, en los temas relacionados con el Sistema General de Regalías.

11. Coordinar con los demás Contralores Auxiliares y/o dependencias de la entidad las relaciones técnicas con el Congreso para apoyar su función legislativa y de control político, en lo tocante al Sistema General de Regalías.

12. Prestar asistencia técnica a las plenarias, las comisiones constitucionales y legales, las bancadas parlamentarias y los Senadores y Representantes a la Cámara para el ejercicio de sus funciones legislativa y de control político de acuerdo con las normas legales vigentes de apoyo técnico al Congreso para dar cumplimiento a la misión de la Entidad en lo relativo al Sistema General de Regalías.

13. Suministrar información que no tenga carácter reservado al Congreso, relacionada con el quehacer institucional de acuerdo con las normas legales vigentes para dar cumplimiento a la misión de la Entidad, en lo relativo a la vigilancia y control fiscal a los recursos del Sistema General de Regalías.

14. Canalizar y efectuar un seguimiento a las denuncias o quejas de origen parlamentario de acuerdo con las normas legales vigentes para dar respuesta oportuna al Congreso, en casos relacionados con presunto manejo irregular de los recursos del Sistema General de Regalías.

15. Definir estrategias de apoyo técnico al Congreso dentro del marco de los principios constitucionales y legales para fortalecer las acciones en contra de la corrupción, en todo lo relacionado con el Sistema General de Regalías.

16. Coordinar las acciones necesarias para la participación del Contralor General de la República en los debates y sesiones en el Congreso para garantizar la efectiva Representación institucional, cuando se trate de temas relacionados con el Sistema General de Regalías.

17. Dar a conocer al Contralor General de la República, los análisis a proyectos de ley y de acto legislativo, las respuestas a solicitudes de información y a los cuestionarios solicitados, para su remisión al Congreso de la República, en todo lo relativo al Sistema General de Regalías.

18. Rendir al Contralor General de la República informes periódicos sobre el estado de las diferentes actuaciones que se surtan ante el Congreso de la República para el logro de los objetivos Institucionales, en los temas relacionados con el Sistema General de Regalías.

19. Proponer las temáticas de las publicaciones especializadas de la CGR que tengan interés para el Congreso de la República y que contribuyan al mejoramiento continuo de las relaciones técnicas entre las dos Entidades, que comprendan temas relacionados con el Sistema General de Regalías.

20. Participar en la dirección e implementación de los proyectos y programas transversales que demande la Entidad y la ley para contribuir al mejoramiento institucional.

21. Las demás funciones propias de la Contraloría General de la República que, de conformidad con lo previsto en el artículo [5o](#) Decreto ley 2025 de 2013, le asigne el Contralor General.



ARTÍCULO 2o. <Resolución 7046 de 2013 derogada por el artículo [38](#) de la Resolución OGZ-0170 de 2015> La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y adiciona en lo pertinente el artículo [1o](#) de la Resolución Reglamentaria número 0242 del 10 de octubre de 2013.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de enero de 2014.

La Contralora General de la República,

SANDRA MORELLI RICO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

